

LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 07-002-2025

En cumplimiento con el cronograma establecido en la Convocatoria No. 07-002-2025, publicada el día 1 de agosto, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental informa que ha finalizado el proceso de selección de los potenciales beneficiarios, por lo cual, procede a hacer la publicación del listado definitivo. La evaluación se realizó con base en el cumplimiento de requisitos y los puntajes obtenidos según los criterios establecidos, garantizando una selección objetiva y transparente, teniendo en cuenta el orden de llegada. Se aclara que el cupo total es de veinte (20) beneficiarios que aplican a nivel departamental, y que los beneficios serán otorgados únicamente a quienes cumplan con las condiciones requeridas.

En esta convocatoria, se registró la participación de sesenta y cinco (65) productores. Tras aplicar los criterios de participación, treinta (30) postulaciones fueron rechazadas, y treinta y cinco (35) productores restantes que cumplieron con los requisitos, fueron habilitados para continuar en el proceso.

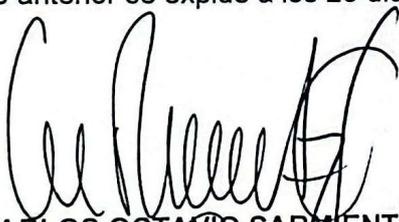
A continuación, se relaciona el listado definitivo con un total de treinta y cinco (35) habilitados que corresponden a los potenciales beneficiarios que cumplen con las condiciones necesarias para continuar en el proyecto:

NUMERO	MUNICIPIO	CEDULA	PUNTAJE
1	Cravo Norte	1.057.590.285	5
2	Cravo Norte	30.020.236	5
3	Cravo Norte	1.032.363.252	5
4	Cravo Norte	68.290.344	4,5
5	Cravo Norte	1.116.772.166	3,5
6	Cravo Norte	63.560.146	6
7	Cravo Norte	1.117.458.500	3,5
8	Arauca	1.020.778.588	4,5
9	Arauca	1.116.780.021	3,5
10	Arauca	39.637.800	6
11	Puerto Rondón	30.021.986	4,5
12	Arauca	17.584.602	4,5
13	Arauca	68.288.035	5
14	Arauca	17.591.535	4,5



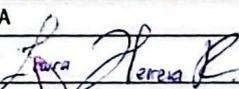
NUMERO	MUNICIPIO	CEDULA	PUNTAJE
15	Arauca	41.572.809	5
16	Arauca	68.290.345	4,5
17	Arauca	74.325.557	4
18	Arauca	17.592.472	4
19	Arauca	74.752.762	4
20	Arauca	1.116.778.059	4
21	Arauca	17.586.744	4
22	Arauca	68.289.686	4,5
23	Arauca	17.592.408	5
24	Arauca	17.591.545	5
25	Arauca	17.582.646	5,5
26	Puerto Rondón	6.611.475	3,5
27	Puerto Rondón	1.116.864.022	5
28	Puerto Rondón	1.018.477.457	4
29	Arauca	17.581.153	5,5
30	Arauca	17.587.700	5
31	Arauca	37.832.771	6,5
32	Arauca	68.296.863	5,5
33	Arauca	1.116.781.854	4,5
34	Puerto Rondón	41.747.418	5,5
35	Arauca	11.311.720	4,5

Lo anterior se expide a los 26 días del mes de septiembre del 2025.



CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó	LAURA JULIANA HERRERA RODRÍGUEZ	Apoyo a la gestión	V°B° 
Aprobó	ELCIDA MORENO RAMIREZ	Profesional especializado SEDAS	V°B° 